



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisado: mas

Fecha: C.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO No. 000 1930

28 SEP 2015

“Por el cual se designa un representante del Presidente de la República”

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DELEGATARIO DE FUNCIONES PRESIDENCIALES EN VIRTUD DEL DECRETO 1899 DE 2015

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que artículo 26 de la Ley 99 de 1993 establece que el consejo directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales estará conformado por: “b) Un representante del Presidente de la República”

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al doctor SEGUNDO JUAN FERNANDEZ CERON, identificado con cédula de Ciudadanía N° 14.934.213 como representante del Señor Presidente de la República de Colombia, en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

28 SEP 2015

Gabriel Vallejo López
GABRIEL VALLEJO LÓPEZ
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

[Firma manuscrita]

[Iniciales]